

Ord. N° 96.-

Ant. : Informe de fiscalización sobre Arqueo de Caja a los fondos fijos del CESFAM Dr. Juan Cartes Arias de Lota Alto.

Mat. : Remite Informe.

Lota, 12 de Abril de 2011.-

DE : Directora de Control
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Jefe Departamento de Salud
Sr. Jorge Sanhueza

Tengo a bien remitir a Ud., Informe de Fiscalización sobre Arqueo de Caja a los Fondos Fijos efectuado al CESFAM Dr. Juan Cartes Arias de Lota Alto (Consultorio N° 1), que fuere efectuado por el profesional de esta Dirección, Sr. Angelo Conejeros Riveras, a fin que se de cuenta sobre las medidas adoptadas para sanear las observaciones detectadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



Rosa Valenzuela López
*Directora de Control

Distribución:

- > La indicada.
 - > C.I. Sr. Alcalde.
 - > Archivo (2).
 - a.c. Enc. Pág. Web
- RVL/AGP/mas

INFORME DE FISCALIZACION

RESPONSABLE

: ANGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPTO. DE AUDITORIA.

NATURALEZA DE LA
INSPECCIÓN

: CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PROPIAS
DEL CARGO.

MATERIA

: INFORME SOBRE ARQUEO DE CAJA
CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS, LOTA
ALTO. (CONSULTORIO N° 1).



Informe Sobre Arqueo de Caja
Cesfam Dr. Juan Cártes Arias de
Lota Alto.

Lota, 12 de Abril de 2011.

Generalidades:

En Cumplimiento de funciones de Fiscalización de esta Dirección de Control para el año 2011, se efectuó Arqueo de Caja a los fondos fijos del Cesfam Dr. Juan Cártes Arias de Lota Alto (Consultorio N° 1), el objetivo de esta es verificar el dinero existente en caja, asimismo saber si los controles internos se están llevando adecuadamente.

De lo revisado y observado se puede señalar lo siguiente:

1.- La Encargada Titular de los Gastos Menores es la Sra. Gabriela Flores Salgado, cuya Póliza de Seguro es la N° 234199 de Enero del año 1994 de la Institución Ise Cia. De Seguros Grales, que el monto asignado es de \$ 150.000, quien a su vez declara que los dineros bajo custodia son guardados en su escritorio con llaves.

2.- Del arqueo se constata que existe un monto de \$ 60.121.- correspondiente a dinero en efectivo y la suma de \$ 89.879.- gasto respaldado con boletas y recibos por devolución de pasajes, montos que coinciden con la suma total del fondo asignado a la caja chica (\$ 150.000).-

3.- A la fecha de revisión, 11 de abril de 2011, se ha gastado el 60% del valor mensual asignado por este concepto.



4.- Se observa la existencia de boletas y recibos por devolución de pasajes, de fechas anteriores a la recepción del fondo, por lo que de acuerdo a lo señalado por la Sra. Gabriela Flores Salgado el monto mensual asignado no alcanza a cubrir las necesidades del Servicio especialmente por alto costo por concepto de devolución de pasajes, por lo que cuando ello ocurre estos gastos son solventados por la Sra. Flores y recuperado una vez repuesto el fondo fijo.

Conclusiones

Por lo anterior, se concluye que el Departamento de Salud Municipal debe tener en consideración e instruir a la persona asignada al manejo de los Gastos Menores, lo siguiente:

1.-En cuanto a lo observado en el punto 4, se indica que la práctica adquirida por esa Dependencia no procede por cuanto el monto del Fondo Fijo asignado constituye la cantidad máxima de dinero en efectivo disponible para ser gastado. Por lo tanto no se deben efectuar cargos al Fondo cuando éste se haya agotado, es decir no se podrán incorporar en la rendición mensual, boletas, facturas o cualquier otro comprobante de fechas anteriores a la de recepción del Fondo.

Asimismo el Departamento de Salud deberá evaluar de forma eficiente la situación antes descrita y si así se estima necesario aumentar el monto mensual asignado al fondo fijo de acuerdo a las necesidades del Servicio.

Es todo cuanto se puede informar, le saluda atte.

Ud.,



ANGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPTO. AUDITORIA